

Crédito: 48200.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Progr. Est. Precoz.  
Importe: 1.080.000.

Beneficiario: Cruz Roja.  
Localidad: S. Fernando.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Mant. Res. Ancianos.  
Importe: 2.000.000.

Cádiz, 27 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Hijas Caridad.  
Localidad: Algodonales.  
Crédito: 48400.  
Programa: 22I.  
Finalidad: Mant. G. I. Juan de la Rosa.  
Importe: 4.778.000.

Cádiz, 4 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: ABC Obreros CR Conil.  
Localidad: Conil.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Programa Modif. Conducta.  
Importe: 7.912.005.

Beneficiario: A.PP. Niños Auti.  
Localidad: Puerto Real.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22P.  
Finalidad: Mantenim. Res. Grav. Afect.  
Importe: 5.000.000.

Beneficiario: ASORCA.  
Localidad: Cádiz.  
Crédito: 48200.  
Programa: 22P.

Finalidad: Mantenim. Entidad.  
Importe: 2.050.000.

Cádiz, 4 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 5 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: Asoc. S. Lázaro.  
Localidad: Vejer.  
Crédito: 78100.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Const. Res. P. Mayores.  
Importe: 2.500.000.

Beneficiario: AFA Vitae.  
Localidad: S. Fdo.  
Crédito: 78100.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Reforma UED.  
Importe: 2.000.000.

Beneficiario: Ayto.  
Localidad: Benalup.  
Crédito: 76300.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Equip. Centro de Día.  
Importe: 3.000.000.

Cádiz, 5 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 5 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de la siguiente subvención:

Beneficiario: Ayto.  
Localidad: Olvera.  
Crédito: 76300.  
Programa: 22C.  
Finalidad: Eqto. Res. Anc.  
Importe: 2.000.000.

Cádiz, 5 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre,